rtve

ACTA Nº 42 DE LA COMISIÓN TECNICA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Dª. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO.)
Dª Mª Teresa MARTIN DEL CAZ (CC.OO.)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Cristo TORRES SUAREZ (CC.OO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Carlos BLAZQUEZ PEREZ (UGT)
Dª. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
Dª. Mª Victoria ARIAS PEREZ (APLI)
D. José Miguel MARTINEZ MILLAN (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Jesús HERAS SANTAMARIA (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Martín FRIAS ALVAREZ (USO)
D. Miguel SAINZ SANCHEZ (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. José Luis BLANCO HERAS
(SUBDIRECTOR DE SELECCION)
D. Jesús YECORA CABALLERO

SECRETARIA DE ACTAS

Dª Mª Del Carmen FERNANDEZ RUEDA

En Madrid, a 16 de marzo de 2011, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para continuar las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Corporación RTVE, concretándose a continuación los temas tratados:

Cuestión Previa:

Se aprueba el acta nº 41, con la siguiente modificación: "la parte social entrega dos propuestas, una por parte de CC.OO y UGT y otra por parte ALTERNATIVA, APLI y USO sobre regulación de Valoración Curricular – Traslados (que se adjuntan como anexos nº 1 y 2)

ORDEN DEL DIA

Primero-

La Dirección entrega dos documentos:

1. El primero "Desarrollo del apartado 5.1 del Sistema de Provisión de puestos de trabajo: descripción factores valoración curricular traslados en el grupo I", que se adjunta como anexo nº 1, en el que se han tenido en cuenta las propuestas de la Parte Social.
2. El segundo documento titulado "Valoración curricular-Traslados" (Se adjunta como anexo número 2), recoge el borrador inicial, las dos propuestas presentadas por la Parte Social y una propuesta final que concilia las anteriores.

rtve

La Dirección explica los documentos entregados y ambas partes negocian los diferentes puntos sobre los que aún hay dudas o divergencias. Las partes acuerdan reflejar las modificaciones acordadas en un nuevo documento sobre el "Desarrollo del apartado 5.1 del Sistema de Provisión de Puestos de Trabajo: Descripción factores valoración curricular traslados en el grupo I" que se firmará una vez confeccionado y se adjuntará como anexo nº 3 a éste acta.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión quedando las partes emplazadas para mañana día 17 de marzo a las 09:30 en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio para continuar las negociaciones, lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión Técnica, lo que yo como secretaria, certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

CARMEN ROMÁN

LA SECRETARIA

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

UGT

UGT

SPLI

USO

Anexo I, acta nº 42

16/03/2011

DESARROLLO DEL APARTADO 5.1 DEL SISTEMA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO: DESCRIPCIÓN FACTORES VALORACIÓN CURRICULAR TRASLADOS EN EL GRUPO I

Objetivo de la Valoración Curricular para adjudicación de vacantes en fase de traslado: Determinar el grado de ajuste de cada candidato a los requerimientos del puesto de destino, con el fin de que la adecuación sea la mejor posible, reduciendo el periodo de adaptación al puesto.

Identificación de Factores: Para realizar esta valoración se han identificado aquellos factores de la trayectoria profesional de los candidatos en términos de Experiencia Profesional que permiten medir el grado de ajuste de su perfil a las características específicas del puesto de destino al que opta. Asimismo, se podrán valorar todos aquellos factores personales, familiares, de arraigo al destino y otros que los candidatos recojan en sus solicitudes. Los factores propuestos deberán ser objetivables o susceptibles de acreditación, lo que asegura la evaluación homogénea de todos los candidatos. Por tanto, todos aquellos méritos profesionales y personales que no sean relevantes al puesto por no corresponder con sus requerimientos específicos, no serán tenidos en cuenta por quedar fuera del objeto de la Valoración Curricular señalada.

- **Experiencia y trayectoria laboral**

 Evalúa la experiencia y trayectoria profesional por la cual el candidato ha adquirido habilidades y conocimientos profesionales prácticos relevantes para el puesto de destino al que opta. La puntuación máxima será de -30- puntos. Este factor se desglosa en dos indicadores de experiencia:

 - **Prestación de servicios en Medio coincidente**: Se valorará la familiaridad y conocimiento del medio específico del destino (tv, radio, medios interactivos) adquirido por prestar servicios en la actualidad o haberlos prestado en su trayectoria profesional.
 En el caso de las Unidades Informativas donde se prestan servicios indistintamente, tanto para televisión como para radio, se valorará este concepto para ambos medios.

 La puntuación máxima del indicador será de -12- puntos resultantes de la asignación de puntos por el tiempo de duración del periodo de experiencia, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Desempeño de Puesto coincidente al ofertado**: Se valorará el conocimiento del puesto ofertado adquirido a través del desempeño de puestos de idéntico o análogo contenido tanto en la actualidad como en la trayectoria profesional del candidato.

 La puntuación máxima del indicador será de -18- puntos resultantes de la asignación de puntos por la duración del periodo de experiencia, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Factores Personales y de Arraigo en el destino solicitado**

Se tendrán en cuenta aspectos no laborales del candidato que contribuyan a la estabilidad y permanencia en el destino, así como en el desempeño del puesto. La puntuación máxima en el factor será de -20- puntos, que se distribuye en tres indicadores:

- **Motivos personales y familiares**: Valora la concurrencia de situaciones familiares y personales específicas que incidan sobre aspectos de conciliación de vida personal y familiar o sobre aspectos de salud del trabajador. La valoración del indicador será de -12- puntos como máximo, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Arraigo a la zona geográfica:** Valora la vinculación que pudiera tener el candidato por ser el lugar de nacimiento o residencia habitual o anterior, y el grado de conocimiento de usos, costumbres, lengua autóctona... La valoración de este indicador será de -7- puntos como máximo, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Otros factores de valoración personal:** Se podrán tener en cuenta otros factores anteriormente no recogidos y que puedan ser motivo de valoración especial.
 La valoración de este indicador será de -1- punto como máximo, según tabla de puntuación adjunta.

La Comisión de Empleo podrá requerir a los candidatos la documentación justificativa de los motivos alegados en su solicitud de traslado.

Anexo 2, Acta nº 42

VALORACION CURRICULAR - TRASLADOS

15/03/2011

		BORRADOR INICIAL 09/03/15 visto por Mesa CGI	
Factores personales y arraigo destino (20 puntos)	***Motivos personales /familiares (12 puntos)***	Escala 1 a 5	Enfermedad del solicitante o familiares directos
		Escala 1 a 3	Traslado cónyuge /conviviente, divorcio/separación …
		Escala 1 a 2	Inquietudes profesionales
		1	Inquietudes de estudio
		1	Relativos a puesto de trabajo (relaciones compañeros, jefe…)
	Arraigo a zona geográfica (6 puntos)	Escala 1 a 5	Vinculación geográfica (cultural, lingüística, origen…)
		1	Proximidad domicilio
	Otros … (2 puntos)	1	Mejora condiciones vida, ocio, cultura, …
		1	*Plus formativo*

		PROPUESTA CONJUNTA ALTERNATIVA-APLI-USO 15/03/11	
Factores personales y arraigo destino (20 puntos)	***Motivos personales /familiares (12 puntos)***	Escala 1 a 5	Enfermedad del solicitante o familiares directos
		Escala 1 a 5	Traslado cónyuge /conviviente, divorcio/separación …
		2	Formación, **Inicio**, Continuación estudios
	Arraigo a zona geográfica (7 puntos)	**Escala 1 a 4**	Vinculación geográfica (~~cultural, lingüística, origen…~~)
		3	**Vivienda** (~~Proximidad domicilio~~)
	Otros … (1 punto)	**1**	**Otros**

		PROPUESTA CONJUNTA CC.OO. Y UGT 15/03/11	
Factores personales y arraigo destino (20 puntos)	***Motivos personales /familiares ¿ 12 puntos ?***	**Escala 3 a 5**	Enfermedad del solicitante o familiares directos 1º grado
		Escala 1 a 3	**Enfermedad de familiares 2º grado**
		Escala 1 a 4	**Agrupación familiar** /Traslado **pareja** ~~cónyuge /conviviente,~~ divorcio/separación …
		5	**Violencia de Género**
	Arraigo a zona geográfica (¿?puntos)	**Escala 1 a 4**	Vinculación geográfica **(Natural zona: 4 , Antepasados: 3, Residencia habitual o anterior:2, Atracción a la zona :1)**
	Otros … (¿? puntos)	¿?	Mejora condiciones vida, ocio, cultura, … ?
			~~*Plus formativo*~~

VALORACION CURRICULAR - TRASLADOS

15/03/2011

			PROPUESTA FINAL 16/03/15 vista por Mesa CGI
Factores personales y arraigo destino (20 puntos)	***Motivos personales /familiares (12 puntos)***	Escala 1 a 5	Enfermedad del solicitante o familiares directos
		Escala 1 a 4	**Agrupación familiar** /Traslado **pareja,** cónyuge /conviviente, divorcio/separación …
		5	**Violencia de Género**. ~~Inquietudes profesionales (escala 1 a 2)~~
		2	Formación, **Inicio**, Continuación estudios
		~~1~~	~~Relativos a puesto de trabajo (relaciones compañeros, jefe…)~~
	Arraigo a zona geográfica (7 puntos)	Escala 1 a 5	Vinculación geográfica (cultural, lingüística, origen…)
		2	**Residencia habitual o anterior**
	Otros … (1 punto)	1	Otros…

16/03/2011

DESARROLLO DEL APARTADO 5.1 DEL SISTEMA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO: DESCRIPCIÓN FACTORES VALORACIÓN CURRICULAR TRASLADOS EN EL GRUPO I

Objetivo de la Valoración Curricular para adjudicación de vacantes en fase de traslado: Determinar el grado de ajuste de cada candidato a los requerimientos del puesto de destino, con el fin de que la adecuación sea la mejor posible, reduciendo el periodo de adaptación al puesto.

Identificación de Factores: Para realizar esta valoración se han identificado aquellos factores de la trayectoria profesional de los candidatos en términos de Experiencia Profesional que permiten medir el grado de ajuste de su perfil a las características específicas del puesto de destino al que opta. Asimismo, se podrán valorar todos aquellos factores personales, familiares, de arraigo al destino y otros que los candidatos recojan en sus solicitudes. Los factores propuestos deberán ser objetivables o susceptibles de acreditación, lo que asegura la evaluación homogénea de todos los candidatos. Por tanto, todos aquellos méritos profesionales y personales que no sean relevantes al puesto por no corresponder con sus requerimientos específicos, no serán tenidos en cuenta por quedar fuera del objeto de la Valoración Curricular señalada.

- **Experiencia y trayectoria laboral**

 Evalúa la experiencia y trayectoria profesional por la cual el candidato ha adquirido habilidades y conocimientos profesionales prácticos relevantes para el puesto de destino al que opta. La puntuación máxima será de -30- puntos. Este factor se desglosa en dos indicadores de experiencia:

 - **Prestación de servicios en Medio coincidente**: Se valorará la familiaridad y conocimiento del medio específico del destino (tv, radio, medios interactivos) adquirido por prestar servicios en la actualidad o haberlos prestado en su trayectoria profesional.
 En el caso de las Unidades Informativas donde se prestan servicios indistintamente, tanto para televisión como para radio, se valorará este concepto para ambos medios.

 La puntuación máxima del indicador será de -12- puntos resultantes de la asignación de puntos por el tiempo de duración del periodo de experiencia, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Desempeño de Puesto coincidente al ofertado**: Se valorará el conocimiento del puesto ofertado adquirido a través del desempeño de puestos de idéntico o análogo contenido tanto en la actualidad como en la trayectoria profesional del candidato.

 La puntuación máxima del indicador será de -18- puntos resultantes de la asignación de puntos por la duración del periodo de experiencia, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Factores Personales y de Arraigo en el destino solicitado**

Se tendrán en cuenta aspectos no laborales del candidato que contribuyan a la estabilidad y permanencia en el destino, así como en el desempeño del puesto. La puntuación máxima en el factor será de -20- puntos, que se distribuye en tres indicadores:

- **Motivos personales y familiares**: Valora la concurrencia de situaciones familiares y personales específicas que incidan sobre aspectos de conciliación de vida personal y familiar o sobre aspectos de salud del trabajador.
 Para ello, la Comisión de Empleo podrá recabar la colaboración y asesoramiento necesarios de la Subdirección de Prevención y Salud Laboral de RTVE.
 La valoración de la Formación se aplicará sobre aquellos contenidos relacionados con cometidos de categorías laborales de RTVE. Se podrán considerar aspectos relevantes y de prestigio de la misma, si ello redunda en beneficio propio (mejora del desempeño o futura promoción) y de la Empresa.
 La valoración del indicador será de -12- puntos como máximo, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Arraigo a la zona geográfica:** Valora la vinculación que pudiera tener el candidato por ser el lugar de nacimiento o residencia habitual o anterior, y el grado de conocimiento de usos, costumbres, lengua autóctona...
 La valoración de este indicador será de -7- puntos como máximo, según la tabla de puntuación adjunta.

- **Otros factores de valoración personal:** Se podrán tener en cuenta otros factores anteriormente no recogidos y que puedan ser motivo de valoración especial.
 La valoración de este indicador será de -1- punto como máximo.

NOTA FINAL: La Comisión de Empleo podrá requerir a los candidatos la documentación justificativa de los motivos alegados en su solicitud de traslado.

Por la Dirección

CARMEN NORMÁN

Por la Parte Social

USO

16/03/2011

VALORACION CURRICULAR - TRASLADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia y Trayectoria Laboral (máximo 30 puntos)		Factores personales y de arraigo en el destino solicitado (máximo 20 puntos)			PUNTUACION TOTAL (50 puntos)
	Medio Coincidente (12 puntos)	Puesto coincidente (18 puntos)	Motivos Personal/familiar (12 puntos)	Arraigo zona geográfica (6 puntos)	Otros... (2 puntos)	

Experiencia y Trayectoria Profesional (30 puntos)	Medio coincidente (12 Puntos)	más de 2 años	12
		menos de 2 años	proporcional tiempo trabajado (*)
	Puesto coincidente (18 Puntos)	más de 2 años	18
		menos de 2 años	proporcional tiempo trabajado (*)

(*) considerando como fecha fin para realizar el cálculo, la de presentación de solicitudes

Factores personales y arraigo destino (20 puntos)	Motivos personales /familiares (12 puntos)	Escala 1 a 5	Enfermedad del solicitante o Enfermedad / Dependencia de familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, valorable según asesoramiento (Prevención y Salud Laboral RTVE...)
		Escala 1 a 5	Agrupación familiar. Traslado cónyuge, pareja de hecho. Divorcio/separación ...
		2	Formación, Continuación estudios relacionados con cometidos categorías laborales RTVE
	Arraigo a zona geográfica (7 ptos.)	Escala 1 a 5	Vinculación geográfica (cultural, lingüística, origen...)
		2	Residencia habitual o anterior
	Otros ... (1 punto)	1	Otros...

VSO

CCOO

UGT